

Rödl & Partner

TAX ALERT

COMUNICACIÓN PREVIA AL
MODELO 231: DECLARACIÓN DE
INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS

www.roedl.es

Estimado/a:

Cualquier entidad residente en territorio español que forme parte de un grupo obligado a presentar el informe país por país (grupos cuyo importe neto de la cifra de negocios global sea igual o superior a 750 millones de euros) deberá realizar una comunicación previa a la AEAT (que ha habilitado una herramienta en su Sede Electrónica a tal fin: “comunicación previa al Modelo 231”).

Esta comunicación previa deberá aportar la siguiente información:

- Tipo de presentación (i.e. en nombre propio o en representación), NIF y nombre o razón social del interesado.
- Identificación de la entidad que presenta la comunicación (razón social, NIF y período impositivo).
- Denominación de la entidad matriz del grupo.
- País de residencia de la entidad matriz del grupo.
- NIF de la entidad matriz del grupo atribuido en el país de residencia.
- Denominación de la entidad obligada a presentar el informe país por país.
- País de residencia de la entidad obligada a presentar la información país por país.
- NIF de la entidad obligada a presentar la información país por país atribuido en el país de residencia.
- Condición por la que se presenta el informe país por país (entidad matriz, filial obligada o entidad subrogada).

Esta comunicación debe realizarse cada año antes de la finalización del período impositivo. Por ejemplo, para ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de 2018, se debe realizar la comunicación previa al Modelo 231 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En el caso de que necesite de soporte, puede ponerse en contacto con nosotros.

Los honorarios para asistencia a la comunicación previa del Modelo 231 ascienden a 150€/hora y se determinará en función del tiempo dedicado. Dichos honorarios no incluyen IVA. En el caso de que se compruebe una negligencia leve o grave por parte de Rödl & Partner, nuestra responsabilidad se limita hasta el importe cobrado por la prestación de servicios al cliente.

Si tiene cualquier pregunta, por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Un cordial saludo,

Rödl & Partner
Raimundo Fdez. Villaverde, 61-3º
28003 Madrid
T +34 91 535 99 77
www.roedl.es
www.roedl.com

Mariana Robles
mariana.robles@roedl.com

Alfonso Huéscar
alfonso.huascar@roedl.com

Sonia Neira
sonia.neira@roedl.com

Este boletín informativo es una oferta de información no vinculante y sirve para fines de información general. Esto no constituye un asesoramiento legal, fiscal o empresarial, ni puede sustituir al asesoramiento individual. Rödl & Partner se esfuerza siempre por poner el mayor cuidado posible en la preparación del boletín informativo y de la información contenida en el mismo; sin embargo, Rödl & Partner no se responsabiliza de la exactitud, actualidad y exhaustividad de la información. La información contenida no está relacionada con un hecho específico de una persona física o jurídica, por lo que siempre se debe buscar el asesoramiento de expertos en cada caso concreto. Rödl & Partner no se responsabiliza de las decisiones tomadas por el lector sobre la base de este boletín. Nuestras personas de contacto están a su disposición.

Todo el contenido del boletín informativo y de la información técnica en Internet es propiedad intelectual de Rödl & Partner y está protegido por derechos de autor. Los usuarios pueden cargar, imprimir o copiar el contenido del boletín sólo para su propio uso. Cualquier modificación, duplicación, distribución o reproducción pública de los contenidos o de partes de los mismos, ya sea en línea o fuera de línea, requiere el consentimiento previo por escrito de Rödl & Partner.